

Acuerdo: Carnicerías de Cumarebo deben vender carne de animales sacrificados en el matadero municipal

A partir de este lunes 27 de enero, los propietarios de las carnicerías, deberán sacrificar las reses en el matadero artesanal del municipio Zamora, ubicado en el sector La Matera, conforme a los lineamientos y objetivos establecidos como normas.

Tal decisión, fue tomada en reunión celebrada el pasado martes en la casa de la cultura Simón Bolívar de Cumarebo, con la asistencia de los representantes de diferentes instituciones, liderada por el alcalde Orlando Millán.

El acuerdo institucional, tiene como objetivo, garantiza el cumplimiento de las normas higiénicas de salubridad pública. Se trata de la salud y el bienestar de los zamoranos, indicó el alcalde Orlando Millán, en su intervención.

Adicionalmente, -dijo-, la alcaldía apoyará a las carnicerías con la realización de cursos relacionados con los procesos legales sanitarios. Necesitamos crecer en todos los ámbitos del quehacer zamorano para nuestro municipio avance hacia su consolidación y un mejor destino.

Agradeció el apoyo del sector privado en las iniciativas tendentes a la construcción, adecuación y puesta en funcionamiento del matadero municipal "Chico" Jiménez; acción que demuestra que, en la conjunción de esfuerzos, está la solución de los problemas que afectan al municipio. Es un asunto de todos y en consecuencia, debemos participar activamente con sentido de amplitud y de grandeza, afirmó el burgomaestre.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501